

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
OCHOCIENTOS CINCO.

la Contentacion y certitud. que a ella  
acompana de la Junta de Sanidad Real  
quanto ha expuesto en la Real Caxilla anterior  
y de que se cree su facultad es para tratar  
en la materia, como en el primer acord  
de la Junta pues si esta Junta que ha te-  
nido concierne en materia de emigra-  
cion por repetidos indenes de la superen-  
dad no ha podido decir si lo es, o no el Sr.  
D. D. de Malcanes comprende que me-  
nos sea en su impecion el manifestando  
quando ademas militan el que no tie-  
ne concierne en la Repdones que enten o  
no aviles en el ejercicio de sus Empleos  
El Sr. D. Thomas de Espadeno Dip. que se  
conforma en un todo con el dictamen  
del Sr. D. Juan de la Torre y de  
El Sr. D. Antonio Garcia del Portillo Dip.  
que el mismo dictamen que el Sr. D. Thomas  
de la Torre y el Sr. D. Thomas Espa-  
deno  
Y como el correspondiente excoctivo no  
haya por resolucion de este Ayuntamiento  
no se condena la ciudad confacuda

